

DECRETO ALCALDICIO No 000574 ✓

CHEPICA, Marzo 30 de 2016.-

Hoy se decretó lo que sigue :

CONSIDERANDO: La solicitud presentada por la Sra. Margarita Martínez Vera, Cédula de Identidad N° 9.733.270-3.

Que, la realización de la actividad antes señalada no altera el orden ni la seguridad pública.

Decreto N° 393 de fecha 30 de Marzo de 2016, que nombra como Alcalde subrogante al Sr.

Francisco Javier Hidalgo Radrigan.

VISTOS : Lo dispuesto en el inciso tercero del Artículo 19° de la Ley No. 19.925, Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas. Lo dispuesto en los artículos 1°, 3°, 4°, inciso cuarto del art. 12°; art. 56° y art. 63°, de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las demás facultades que me confiere la misma ley.

DECRETO :

- 1.- Autorízase a las personas antes mencionadas para instalar feria de calzados los días 02 y 03 de Abril de 2016.
- 2.- Las personas antes mencionadas **no están autorizadas para expender bebidas alcohólicas, en el recinto y horario antes señalado.**
- 3.- Deberán cancelar los derechos municipales correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS, AL SEÑOR JEFE DE LA TENENCIA DE CARABINEROS DE CHÉPICA Y ARCHÍVESE.



ALIRO ARAVENA OLIVERA
Secretario Municipal
Ministro de Fe



FRANCISCO JAVIER HIDALGO RADRIGAN
Alcalde (S)

FJHR/AAO/scl

Distribución:

- Interesados
- Carabineros
- Of. De Partes
- Inspección.

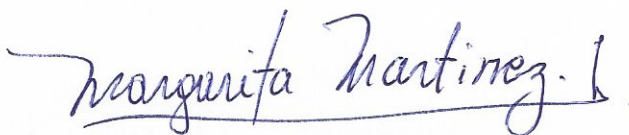
SOLICITUD

PARA : REBECA COFRE CALDERON
Alcaldesa de Chépica

De : Margarita Martínez Vera
CALZADOS CHILENOS

Junto con saludarla cordialmente, la empresa "**CALZADOS CHILENOS**", representado por la Señora Margarita del Carmen Martínez Vera, cédula de identidad N° 09.733.270-3, viene a solicitar a Usted, autorización para exponer mis productos a la comunidad de Chépica, en la plaza de armas de la comuna, los días Sábado 02 de Abril y Domingo 03 de Abril del 2016.

Atentamente,



MARGARITA MARTINEZ VERA
CALZADOS CHILENOS

Chépica, 23 Abril 2016